



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2021

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

CREACIÓN POSITIVA

Régimen Jurídico²

Artículo 12 del Real decreto 1497/2003, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento del registro Nacional de Asociaciones y de sus relaciones con los restantes registros de asociaciones.

Registro de Asociaciones³

Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior.

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

563545	12/07/2004	G62659230
--------	------------	-----------

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

C/ del Carne	16	08001
--------------	----	-------

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

Barcelona	Barcelona	934314548
-----------	-----------	-----------

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

crea@creacionpositiva.org	
---------------------------	--



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

1. Promover la eliminación de cualquier discriminación y estigmatización hacia las personas que viven con el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) y/u otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y/o el virus de la hepatitis (VH).
2. Abordar la epidemia del VIH desde una perspectiva integral, que afronte las causas al tiempo que atienda las consecuencias, que facilite reducir el impacto negativo de esta infección.
3. Afrontar la epidemia del VIH, poniendo especial énfasis en aquellos aspectos relacionados con la vulnerabilidad y necesidades de las mujeres, que favorezca la prevención como la atención de mujeres, especialmente aquellas que viven con VIH y/u otras ITS y/o VH.
4. Afrontar la epidemia del VIH poniendo especial énfasis en aquellos aspectos relacionados con la vulnerabilidad de las personas que pertenecen a los diversos colectivos LGTBI+; así como de las personas migradas; personas en situación de exclusión social, personas jóvenes; personas que usen o hayan usado drogas, hombres heterosexuales, personas privadas de libertad tanto en la prevención como en la atención de aquellas que viven con VIH o otras ITS y/o VH o estén en riesgo de adquirirlas por su especial vulnerabilidad.
5. Ofrecer servicios y actividades desde una perspectiva de derechos humanos y con perspectiva de género, en los que prevalezca la confidencialidad, la calidad y el respeto a la diversidad, desde una idea holística de la salud con el fin de cubrir las necesidades de carácter sanitario, sociales, laborales y emocionales de las personas en situaciones de vulnerabilidad y, especialmente, de aquellas que viven con VIH o con otras ITS y/o VH.
6. Crear y llevar a la práctica modelos de prevención de la infección por VIH, VH y otras ITS, desde una perspectiva de género feminista, basado en la promoción de la salud y los derechos sexuales.
7. Promover y ofrecer actuaciones de carácter comunitario que contribuyan a la calidad de vida de las personas que viven con el VIH y/u otras ITS y/o VH, y que contribuyan a romper los diversos estigmas asociados.
8. Ofrecer asesoramiento técnico, de sensibilización y formación a profesionales y entidades sobre la salud sexual y reproductiva, sobre la promoción de la salud, sobre los derechos sexuales, sobre el abordaje de las violencias sexuales, sobre la violencia machista, sobre el VIH y/u otras ITS y/o VH y sobre la lucha contra cualquier tipo de discriminación y estigma en el ámbito social.
9. Contribuir a la sensibilización de la población general ante las realidades del VIH favoreciendo así la prevención, al tiempo que ofrecer información, formación y canales de participación a las personas que viven con el VIH.
10. Promover y realizar acciones de defensa de los derechos y, especialmente, de los derechos sexuales y reproductivos en el marco de la cooperación internacional.
11. Trabajar en incidencia política para su mejora en los entornos sociales, económicos y de los derechos de las personas, que contribuya a construir una sociedad justa, ética, igualitaria y democrática.
12. Ofrecer servicios de formación, asesoramiento y consultoría a las administraciones públicas sobre políticas de género, de LGTBI+, de derechos humanos, de derechos sexuales y reproductivos, de violencias machistas, de violencias sexuales, de ITS, incluidos VIH y VH, y de aquellos otros objetivos que estén recogidos en estos estatutos.
13. Trabajar en el entorno de la justicia social, las agendas nacionales e internaciones que garanticen los derechos humanos desde la perspectiva feminista, dando especial relevancia a la CEDAW, el Convenio de Estambul, la agenda 2030, y otros Convenios Internacionales.
14. Promover actividades y proyectos de transformación social comunitaria y colectiva dirigidas a la defensa de los derechos humanos.
15. Sensibilizar y promover acciones a la sociedad en favor de los valores de la cooperación al desarrollo, la paz, los derechos humanos y la solidaridad.
16. Diseñar y participar en los procesos de creación y gestión de proyectos de investigación e innovación.
17. Editar materiales destinados a la sensibilización social y colectiva desde una perspectiva Feminista.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
52	0	52

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷



Es una asociación que no está compuesta por otras personas jurídicas. La componen los/as socios/as, únicamente personas físicas, que han manifestado expresamente el interés en trabajar por los objetivos y metas planteados en la fundación de la asociación y/o usuarias de los servicios de la misma.

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Programa de información, atención y soporte emocional a personas que viven con el VIH.

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

- Counselling a mujeres y hombres con VIH
- Acompañamiento psicosocial a mujeres y hombres con VIH o en riesgo de adquirirlo,
- Información y atención telefónica.
- Atención grupal a personas que viven con el VIH (3 grupos de soporte y 5 talleres)
- Información y apoyo emocional en temas de salud sexual a personas pertenecientes al colectivo LGBT
- Elaboración de materiales de divulgación
- Edición de materiales
- Mantenimiento página web.
- Elaboración de un boletín de actividades bimensual
- Difusión en redes sociales 2.0
- Talleres y sesiones informativas de prevención y de sensibilización en temas de VIH para población general
- Acciones de sensibilización comunitaria.
- Coordinación con otras entidades

Breve descripción de la actividad¹¹

Servicio gratuito orientado a dar información y soporte emocional individual y grupal a las personas que viven con el VIH, sus allegados y quienes les atiende, desde la perspectiva de género. El objetivo es facilitar herramientas emocionales, cognitivas y conductuales para la mejora de su calidad de vida, de la autogestión de su salud, así como el abordaje de aquellos factores sociales que interfieren en el autocuidado tales como el estigma y la discriminación asociados al VIH.

También se realizar acciones de sensibilización social frente al estigma y la discriminación asociado al VIH y de incidencia y de defensa de los derechos de carácter comunitario.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	9
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	2



C. Coste y financiación de la actividad

COSTE¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	1.542,13 €
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	6.655,03 €
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	109.677,45€
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	1.570,50 €
b. Reparaciones y conservación	217,85 €
c. Servicios de profesionales independientes	11.409,00 €
d. Transportes	63,10 €
e. Primas de seguros	756,03 €
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	54,01 €
h. Suministros	2.357,80 €
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	1.582,50 €
Gastos financieros	



Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	325,07 €
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	136.210,47 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	2.000,00 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	130.194,79 €
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	132.194,79 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

169 personas en atención individual, 74 en atención telefónica y 84 en atención grupal

Clases de beneficiarios/as:

Mujeres y hombres con VIH o en riesgo de adquirirlo.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Cualquier persona con VIH o en riesgo de adquirirlo que demande esta atención. Población General.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Información, soporte emocional y social individual, soporte emocional grupal.



E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Resultado OE1.1.1. Se ha mejorado el conocimiento respecto a la infección y de sus efectos en la salud integral de mujeres y hombres afectados por el VIH.

Resultado OE1.1.2. Se ha mejorado el conocimiento de los factores de vulnerabilidad de las mujeres frente al VIH de las profesionales sociosanitarias.

Resultado OE1.1.3. Se ha actualizado la información sobre los datos de atención a mujeres y hombres con VIH y sobre el funcionamiento de la red de atención de los servicios públicos y la situación de los recursos ofrecidos por entidades privadas.

Resultado OE1.1.4. Se ha mantenido el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre profesionales.

Resultado OE1.1.5. Se han realizado acciones encaminadas a la promoción y la protección de los derechos humanos.

Resultado OE1.1.6. Se ha mejorado el conocimiento de la relación causal entre los efectos de la epidemia del VIH y la violencia machista, en los protocolos sociosanitarios y los planes de acción, tanto gubernamentales como no gubernamentales en defensa de los Derechos Humanos.

Resultado OE1.2.1 Se ha ofertado y distribuido información y asesoramiento sobre prevención del VIH en mujeres y hombres.

Resultado OE1.2.2. Se ha fomentado la detección precoz de infecciones, especialmente entre las mujeres.

Resultado OE1.2.3 Se han facilitado espacios específicos para las mujeres para que hablen de su sexualidad.

Resultado OE1.2.4. Se han actualizado y difundido herramientas sobre cómo dar información y asesoramiento sobre la prevención del VIH en mujeres en situación de crisis por violencias machistas.

Resultado OE2.1.1. Se han mejorado las estrategias de capacitación para prevenir y afrontar los efectos de la infección entre la población atendida.

Resultado OE2.1.2. Se han mejorado las estrategias preventivas relacionadas con el VIH y otras ITS entre la población atendida.

Resultado OE2.1.3. Se ha mejorado el conocimiento y participación de las personas atendidas, especialmente las mujeres, en el ejercicio de sus derechos sexuales.

Resultado OE2.1.4. Se han abordado y atendido las situaciones detectadas relacionadas con las violencias machistas, como factor predominante en el apoyo y la capacitación a las mujeres con VIH.

Resultado OE2.1.5. Se ha mejorado el conocimiento y adherencia al tratamiento entre la población atendida.

Resultado OE2.1.6. Se ha mejorado la comunicación entre las personas atendidas y el equipo médico de referencia.

Resultado OE2.1.7. La valoración subjetiva del estado emocional de los hombres y mujeres atendidas ha mejorado.

Resultado OE2.1.8. La percepción de apoyo social de las mujeres y hombres atendidos ha mejorado.

Resultado OE2.1.9. La satisfacción en las relaciones sexuales y afectivas de los hombres y las mujeres atendidas ha mejorado.

Resultado OE2.2.1 Se han potenciado las habilidades de las mujeres y de los hombres atendidas para identificar y decidir



ante las situaciones particulares de vulnerabilidad y riesgo.

Resultado OE2.2.2. Las personas que viven con VIH atendidas perciben un menor aislamiento social y emocional.

Resultado OE2.2.3. Se han identificado y abordado las situaciones de estigmatización y de discriminación hacia las mujeres y hombres que viven con VIH/sida.

Resultado OE2.2.4. Mejorados los conocimientos sobre derechos sexuales de las mujeres atendidas.

Resultado OE2.2.5. Mejoradas las estrategias de afrontamiento frente al estigma de las personas con VIH atendidas en los diferentes ámbitos (familiar, sanitario, laboral, social...).

Resultado OE2.2.6. Detectadas y abordadas las dificultades en el acceso a los recursos de atención social y sanitaria de las personas con VIH en situación de riesgo de exclusión social e institucional.

Resultado OE2.2.7. Se ha incentivado y promovido la participación de las personas con VIH en las acciones de defensa de Derechos y la detección de nuevas necesidades.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Con este programa el grado de cumplimiento de los fines estatutarios 1,2,3,4,5,6,7,8,9, 14,15 y 17 es del 100%.



A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁸

Proyecto de información atención y soporte emocional para la promoción de la salud sexual y la prevención del VIH a mujeres privadas de libertad

Servicios comprendidos en la actividad¹⁹

- Counselling a mujeres en prisión
- Acompañamiento psicosocial a mujeres en procesos de puesta de libertad
- Atención grupal a mujeres presas (sesiones informativas, talleres de autocuidado, acciones de sensibilización)
- Coordinación con instituciones penitenciarias
- Elaboración de materiales

Breve descripción de la actividad²⁰

Servicio gratuito que proporciona información y soporte emocional a mujeres privadas de libertad en torno a la salud sexual y para la prevención del VIH y otras ITS en dos prisiones de mujeres de Barcelona. Esta atención está coordinada con las profesionales de los centros penitenciarios y consta de atención individual, grupal y de sensibilización.

B. Recursos humanos asignados a la actividad²¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	4
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ²²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	840,95 €
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	686,75 €



e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	51.520,30 €
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	1.089,00 €
d. Transportes	2.026,92 €
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	577,66 €
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	770,30 €
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	158,23 €
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	57.670,11 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ²³	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²⁴	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	350,00 €
Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁵	
a. Contratos con el sector público	57.759,00 €



b. Subvenciones	4.023,25 €
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	62.132,25 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

271 mujeres privadas de libertad individual y 54 mujeres en atención grupal

Clases de beneficiarios/as:

Mujeres privadas de libertad o en grado de sección abierta con VIH o en riesgo de adquirirlo.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁶

Cualquier mujer interna en los centros penitenciarios de Barcelona que solicite la atención.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Información, soporte emocional individual y grupal

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

R1: Mejoradas las habilidades de las mujeres atendidas para identificar y decidir ante situaciones particulares de vulnerabilidad y riesgo a las que se enfrenta

R2: Mejoradas las estrategias preventivas frente al VIH y otras ITS en un 90% de las mujeres atendidas.

R3: Mayor conocimiento y participación de cada una de las mujeres en el ejercicio de sus derechos sexuales.

R4: Se han ampliado las posibilidades de las mujeres atendidas para identificar las situaciones de violencias de género a las que pueden verse expuestas.

R5 Mejorada la información y su manejo respecto a la infección por VIH y otras ITS

R6: Mejorado el conocimiento y la adherencia al tratamiento

R7: Mejorada la comunicación entre las mujeres atendidas y el equipo médico de referencia.

R8: Mejorada la valoración subjetiva del propio estado emocional de las mujeres atendidas

R9: Mejorada la satisfacción de las relaciones afectivas de las mujeres

R10: Menor aislamiento social y emocional de las mujeres que viven con VIH/Sida atendidas



R11: Detectadas y abordadas las situaciones de discriminación hacia las mujeres que viven con el VIH

R12 Se ha mejorado los conocimientos y abordadas las creencias y actitudes discriminatorias relacionadas con el VIH de las mujeres participantes en un 60%.

R13 Se ha mejorado el conocimiento sobre los derechos sexuales de las mujeres participantes en un 80%.

R14: Se ha mejorado las estrategias de afrontamiento frente al estigma en los diferentes ámbitos (familiar, prisión, sanitario, social...) de las mujeres con VIH atendidas en un 30 %.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se ha cumplido el 100% de los objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10 y 17 de los fines estatutarios.



A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad²⁷

Programa de sensibilización, atención y formación a profesionales en torno las violencias machistas

Servicios comprendidos en la actividad²⁸

- Talleres sobre el Abordaje integral violencia sexual a profesionales de los servicios especializados de la red de violencia en Cataluña.
- Seminarios para el abordaje de las violencias machistas a profesionales.
- Mantenimiento página web y difusión en las redes sociales 2.0
- Acciones de sensibilización en espacios comunitarios
- Elaboración de materiales relacionados con la violencia machista
- Participación en grupos de trabajo

Breve descripción de la actividad²⁹

Acciones formativas, charlas, talleres, ponencias dirigidas a los/as profesionales con el fin de sensibilizar y capacitar en el abordaje de las violencias sexuales y en torno a la sinergia entre las violencias machistas y la infección por VIH en la vulnerabilidad de las mujeres mediante la reflexión y el intercambio de estrategias y buenas prácticas en el abordaje de las violencias machistas.

Acciones de sensibilización como charlas o elaboración de materiales digitales y de papel

Coordinación con entidades y administraciones públicas en diferentes grupos de trabajo para el abordaje de las violencias machistas

B. Recursos humanos asignados a la actividad³⁰

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	6
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ³¹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	



b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	611,05 €
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	42.199,88 €
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	160,00 €
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	1.254,59 €
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	28,06 €
h. Suministros	265,20 €
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	592,43 €
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	121,69 €
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	45.232,91 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ³²	26.248,40 €



Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³³	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	260,00 €
Ingresos con origen en la Administración Pública ³⁴	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	21.277,34 €
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	47.785,74 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

500 profesionales en seminarios específicos sobre violencia sexual dirigidos a servicios especializados en violencias machistas directas y otras 2500 profesionales de manera indirecta.

Clases de beneficiarios/as:

Mujeres y hombres con VIH

Mujeres

Colectivo LGTBI

Profesionales que trabajan en el ámbito sociosanitario y en servicios especializados en violencias machistas.

Población general

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:³⁵

Profesionales sociosanitarios que hubieran demandado la asistencia a las jornadas y cumplimentado la inscripción

Profesionales de servicios especializados en violencias machistas inscritas a los seminarios de formación

Población general que se accede a los materiales disponibles en la pagina web y en las redes sociales

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

1. Seminarios de formación de entre 8 a 16 horas sobre el abordaje de las violencias sexuales dirigidas a los servicios especializados en violencias machistas.



2. Charlas y ponencias en diversos actos y seminario organizados por otras entidades
3. Acceso libre a los materiales digitales a través de la página web de la entidad
4. Aportaciones de la entidad a diferentes documentos e informes estratégicos de políticas relacionadas con las violencias machistas

Atención:

5. Taller de trabajo emocional para mujeres que han sufrido violencia machista y que viven con VIH, 20 horas

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

R1 Se ha reflexionado y analizado el modelo de comprensión de las violencias machistas, especialmente de las violencias sexuales, y sobre nuestras intervenciones.

R2 Se han facilitado elementos de comprensión sobre el modelo hegemónico de sexualidad y su relación con la construcción de género y las violencias machistas, especialmente las violencias sexuales.

R3: Se han visibilizar algunos factores que conforman la base de las violencias, especialmente los más difícilmente identificables.

R4 Se han facilitado elementos y orientaciones para trabajar las violencias machistas, especialmente las violencias sexuales

R5 Se han sensibilizado sobre elementos claves en el abordaje eficiente ante casos de violencias sexuales y Lgtbifóbicas

R6 Se han vinculado los contenidos y estrategias de la formación, con su implementación en el territorio y contexto de intervención.

R7 Se han analizado los elementos claves para trabajar estos ejes de intervención, adaptados en el territorio: acciones desarrolladas, dinámicas de coordinación, evaluaciones de actuaciones, propuestas de mejora...

R8 se han compartido estrategias y recursos para desarrollar procesos de prevención y detección adaptados al modelo de comprensión de las violencias sexuales.

R9 Se ha concienciado sobre las violencias machistas, las violencias sexuales y lgtbifobia en el ámbito digital

R10 se han ofrecido herramientas para la prevención de las violencias machistas a los espacios públicos de ocio

R11 se han aportado claves para la intervención en los Puntos lilas municipales

R12: Se ha aumentado el conocimiento sobre la bidireccionalidad entre violencias de machistas y VIH en las profesionales que estén trabajando en prevención de las violencias y/o VIH

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se han cumplido el 100% de los objetivos 1,2,3,4,6,7,8,9,10,12,14,15, y 17 de los fines estatutarios



A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad³⁶

Elaboración de materiales, formación y sensibilización en la promoción de los derechos sexuales con perspectiva de género y con enfoque de derechos.

Servicios comprendidos en la actividad³⁷

- Acciones de sensibilización en espacios comunitarios
- Elaboración de materiales relacionados con los derechos sexuales
- Participación y asistencia en diferentes actividades y acciones de incidencia política a nivel catalán, estatal, europeo y multilateral, así como la difusión y el contenido a través de redes sociales
- Participación en grupos de trabajos y en otros órganos de participación comunitaria

Breve descripción de la actividad³⁸

Acciones para el seguimiento de las políticas relacionadas con los derechos de las mujeres en materia de derechos sexuales y reproductivos (implantación de la Agenda 2030 y otros instrumentos internacionales de monitorización, planes estratégicos, protocolos...)

Acciones de sensibilización, de promoción y defensa de los derechos sexuales

Coordinación en redes

B. Recursos humanos asignados a la actividad³⁹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁴⁰	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	



d. Trabajos realizados por otras entidades	347,42 €
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	8.179,70 €
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	247,57 €
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	117,78 €
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	24,19 €
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	8.916,66 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁴¹	9.500,00 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁴²	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	



Ingresos con origen en la Administración Pública ⁴³	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	9.500,00 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

250 profesionales en seminarios específicos sobre violencia sexual dirigidos a servicios especializados en violencias machistas directas y otras 1500 profesionales de manera indirecta

Clases de beneficiarios/as:

Mujeres y hombres con VIH

Mujeres

Colectivo LGTBI

Profesionales que trabajan en el ámbito sociosanitario y en servicios especializados en violencias machistas.

Entidades y profesionales defensoras de derechos

Población general

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁴⁴

Profesionales sociosanitarios y profesionales de servicios especializados en violencias machistas inscritas a las acciones de formación y sensibilización

Profesionales defensoras de los derechos sexuales que comparten espacios de incidencia en grupos de trabajo

Población general que accede a los materiales disponibles en la página web y en las redes sociales

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

1. Charlas y ponencias en diversos actos organizados por otras entidades
2. Acceso libre a los materiales digitales a través de la página web de la entidad



3. Aportaciones de la entidad a diferentes documentos e informes de recomendaciones relativas a la agenda 2030 y a la promoción de la salud sexual

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

R1 Se ha incidido en la defensa del derecho de las mujeres a vivir sin violencia machista, específicamente las violencias sexuales en el marco de los derechos sexuales.

R2 Se ha dado conocer, proteger y defender los derechos de las mujeres y de las mujeres con VIH así como se ha promovido el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en el marco de los compromisos internacionales en defensa de los derechos humanos de las mujeres y por el desarrollo sostenible.

R3 Se han dado a conocer los factores que sustentan las violencias sexuales para estimular cambios en la percepción y la práctica de profesionales sociosanitarios y que contribuyan a visibilizar las violencias y su abordaje en clave de derechos.

R4 Se han planificado e implementado actividades que den a conocer los derechos sexuales.

R5 Se han elaborado, diseñado y difundido materiales en varios formatos para la promoción y defensa de los derechos sexuales.

R6 Se ha participado y colaborado con otras entidades y redes al desarrollo de actividades, campañas y otras acciones comunitarias para el reconocimiento de los derechos sexuales de las mujeres.

R7 Se han realizado acciones de incidencia política y formación alrededor de los derechos humanos de las mujeres y en particular de las violencias sexuales bajo el marco de los derechos sexuales y reproductivos.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se han cumplido el 100% de los objetivos 2,3,6,8,10,12,13,14,15,y 17 de los fines estatutarios



A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁴⁵

Proyecto: Sensibilización en torno a los derechos de las personas del colectivo LGTBI.

Servicios comprendidos en la actividad⁴⁶

- Realización de coloquios vinculados al documental sobre lesbofobia
- Elaboración y de la exposición lesbofobia
- Elaboración, diseño y difusión material impreso y digital
- Participación en diversas acciones de formación y sensibilización frente la LBTBIfobia.
- Soporte emocional individual y grupal

Breve descripción de la actividad⁴⁷

Servicio gratuito que proporciona información y soporte emocional a personas del colectivo LGTBI la salud sexual y para la prevención de la LGTBIfobia. Consta de atención individual grupal y de acciones de sensibilización para la población general, así como en la elaboración de materiales específicos para la visibilizarían de los derechos sexuales de las personas LGTBI

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁴⁸

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	4
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁴⁹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	125,54 €
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	2.440,72 €



e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	10.935,96 €
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	1.660,24 €
d. Transportes	102,48 €
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	143,99 €
h. Suministros	1.446,38€
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	212,14 €
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	43,58 €
COSTE TOTAL DE LA ACTI IDAD	17.111,03 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁵⁰	2.842,46 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁵¹	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	950,00 €
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁵²	



a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	13.318,57 €
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	17.111,03 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

350 beneficiarias directos: personas que asisten a las actividades presenciales (coloquios, exposición) y atención individual y grupal

5000 beneficiarias indirectas

Clases de beneficiarios/as:

Personas de los colectivos LGTB y población general

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁵³

Población general

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención y sensibilización social

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

R1. Se ha mantenido diversos espacios comunitarios de colaboración con otras ONGs LGTBI que actúan en Barcelona (en 2 campañas, 11 acciones comunitarias y 7 grupos de trabajo y 17 coloquios en torno al documental.

R2. Se ha elaborado materiales y se ha difundido información a través de las redes sociales

R3 Se ha realizado una exposición sobre lesbofobia que ha sido expuesta

R4 Se han realizado diferentes coloquios vinculados con la documental lesbofobia

R5: Se ha sensibilizado respecto al sexismo y los mandatos de género que favorecen las relaciones desiguales y que colocan a las mujeres en situaciones de riesgo para su salud.

R6: Las mujeres y hombres participantes en las actividades tomaron conciencia del derecho a disfrutar de una sexualidad segura libre y saludable sin LGTBIfobia.

R7: Las mujeres y hombres participantes obtuvieron recursos y herramientas para detectar situaciones de discriminación y estigmatización.



R8: Se difundieron contenidos dirigidos a profesionales que promuevan una mayor sensibilidad y capacitación en el abordaje con la diversidad sexual y frente al estigma y la discriminación LGTBfóbica.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se han cumplido con los fines estatutarios número 4 ,5, 6, 7,8, 10,12, 14 y 17



A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁵⁴

Diseño, elaboración de protocolos, y acompañamiento formativo en el abordaje de las violencias sexuales con perspectiva feminista

Servicios comprendidos en la actividad⁵⁵

- Elaboración de protocolos para municipios en el abordaje de la violencia sexual en los espacios públicos.
- Elaboración de protocolos para el abordaje de la violencia sexual en entidades
- Formación a profesionales y personas vinculadas a las entidades

Breve descripción de la actividad⁵⁶

Diseño, realización de las fases de estudio, reuniones de participación comunitaria, recogida de información, elaboración de informes, elaboración de documentos finales y presentación del informe final.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁵⁷

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁵⁸	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	347,42 €



e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	3.150,20 €
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesion les independientes	
d. Transportes	82,52 €
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	49,22 €
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	10,11 €
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	3.641,47 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁵⁹	3.970,00 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁶⁰	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁶¹	
a. Contratos con el sector público	



b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	3.970,00 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

250 profesionales directas

2 federaciones directas

50.000 personas indirectas (1 municipio y 1 Consell comarcal)

Clases de beneficiarios/as:

Profesionales y ciudadanía implicada en los procesos de participación para la generación de los protocolos

Profesionales de las entidades implicada en los procesos de participación para la generación de los protocolos

Población general

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁶²

Solicitud de la demanda y aprobación del presupuesto

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Formación y sensibilización social

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

R1. Se ha dotado de recursos a los entes locales para la prevención, detección, atención y recuperación ante situaciones de violencias sexuales a los espacios públicos en contextos festivos y/o de ocio.

R2 Se ha favorecido la creación de un marco idóneo para que los entes locales puedan diseñar acciones municipales/territoriales orientadas a la promoción de espacios comunes y colectivos libres de violencias machistas y, en especial, de violencias sexuales.

R3 Se ha sensibilizado y formado a los equipos locales y la ciudadanía hacia las diferentes manifestaciones de las violencias machistas.

R4 Se ha promovido la transversalidad de género en los equipos estratégicos y técnicos municipales y/o comarcales.

R5 Se ha sensibilizado y formado a las entidades hacia las diferentes manifestaciones de las violencias machistas



R6 Se ha dotado de recursos a las entidades para la prevención, detección, atención y recuperación ante situaciones de violencias sexuales

R7 Se ha dado a conocer, reconocer e incorporar los derechos sexuales como marco conceptual en el abordaje de las violencias sexuales

R8. Se ha fomentado la reflexión en torno a los derechos sexuales, así como de su vulnerabilidad en el abordaje de las violencias sexuales

Alguno de los estudios, protocolos y asesoramiento se iniciaron en el 2020 pero el término de los mismos y por tanto de los gastos se realizarán en diferentes trimestres del 2021

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se han cumplido el 100% de los fines estatutarios 10,11,12,14,16 y 17



5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN⁶³

A. Medios Personales⁶⁴

- Personal asalariado Fijo

Número medio ⁶⁵	Tipo de contrato ⁶⁶	Categoría o cualificación profesional ⁶⁷
5,988	100, 289, 200.	Dirección, Licenciadas, Servicios.

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ⁶⁸	Tipo de contrato ⁶⁹	Categoría o cualificación profesional ⁷⁰
2,430	501	Licenciadas.

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ⁷¹	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
1	Psicóloga en atención a mujeres y hombres con VIH

- Voluntariado

Número medio ⁷²	Actividades en las que participan
2	Difusión de actividades y facilitación de actividades

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Arrendamiento	C/ Carme, 16 pral. 1ª 08001 Barcelona

Características

4 despachos, 1 sala de grupos, dos aseos y dos terrazas.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación



C. Subvenciones públicas⁷³

Origen	Importe	Aplicación
Ajuntament de Barcelona (2020)	4.550,00€	Acompañamiento social a mujeres en situación de vulnerabilidad 2020-2021 (Periodo de ejecución 2021)
Instituto de la Mujer (2020)	7.390,50€	Prevención y Atención a Mujeres y Hombres que Viven con el VIH con una Perspectiva de Género 2020-2021 (Periodo de ejecución 2021)
Generalitat de Catalunya (Departament de Treball, Afers Socials i Famílies IRPF2020)	21.102,31€	Prevención y Atención a Mujeres y Hombres que Viven con el VIH con una Perspectiva de Género. (Periodo de ejecución 2021)
Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (2020)	25.211,33 €	Concesión directa del impuesto de sociedades para el mantenimiento de las actividades de la entidad (2020-2021) (Periodo de ejecución 2021)
Ajuntament de Barcelona (Área de Derechos Sociales, Justicia Global, Feminismos y LGTBI - 2021)	8.000,00€	Programa de información, atención y soporte emocional individual y grupal a personas que viven con el VIH.
Ajuntament de Barcelona (Área de Derechos Sociales, Justicia Global, Feminismos y LGTBI - 2021).	9.100,00€	Visibilizando las violencias machistas.
Ajuntament de Barcelona (Área de Derechos Sociales, Justicia Global, Feminismos y LGTBI - 2021)	5.450,00€	Derechos LGBTIsexuales: promoción de los derechos sexuales en el colectivo LGBTI.
Generalitat de Catalunya (Departament de Salut - 2021)	68.137,50€	Programa de información, atención y soporte emocional individual y grupal a personas que viven con el VIH.
Generalitat de Catalunya (Departament d'Igualtat i Feminismes - 2021)	4.089,30€	Acompañamiento y trabajo emocional para las mujeres con VIH en situaciones de violencia machista
Generalitat de Catalunya (Departament d'Igualtat i Feminismes - 2021)	7.868,57€	Visibilizando la lesbofobia.
Generalitat de Catalunya (Departament d'Igualtat i Feminismes - 2021)	5.677,34€	Abordando la interrelación violencias machistas e VIH: una herramienta formativa para la reflexión de las intervenciones de las profesionales sociosanitarias.
Diputació de Barcelona (2021)	3.435,68€	Programa de información, atención y soporte emocional individual y grupal a personas que viven con el VIH.



Generalitat de Catalunya (Institut Català de les Dones - 2021)	27.380,00€	Programa de información, atención y soporte emocional individual y grupal a personas que viven con el VIH. Programa de sensibilización y formación en torno a la interrelación entre violencias de género y el VIH para profesionales.
Generalitat de Catalunya (Departament de Justícia - 2021)	4.023,25€	Información, Atención y Soporte Emocional para la Prevención del VIH en Mujeres Privadas de Libertad (Elaboración de materiales).

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ⁷⁴	Origen ⁷⁵	Importe

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ⁷⁶	Importe

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

--

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
M ^a Isabel Canudas Cusidó	Presidenta	
Maria José Vázquez Naveira	Secretaria	



Teresa Garrofer Torreguitart	Tesorera	
Brigitte Thiel	Vocal	



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁰ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

²¹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

²² Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

²³ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

²⁴ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

²⁵ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

²⁶ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

²⁷ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

²⁸ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

³⁰ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

³¹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.



³² En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

³³ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

³⁴ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

³⁵ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

³⁶ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

³⁷ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

³⁸ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

³⁹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁴⁰ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁴¹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁴² Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁴³ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁴⁴ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁴⁵ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁴⁶ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.



47 Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

48 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

49 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

50 En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

51 Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

52 Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

53 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

54 Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

55 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

56 Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

57 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

58 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

59 En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

60 Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

61 Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



⁶² Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁶³ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

⁶⁴ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

⁶⁵ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

⁶⁶ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁶⁷ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁶⁸ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

⁶⁹ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁷⁰ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁷¹ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

⁷² En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

⁷³ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

⁷⁴ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

⁷⁵ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

⁷⁶ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.